



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1163-06

SALTA, 17 OCT. 2006

Expte. No. 4.094-05

VISTO:

La Res.H N° 179-05 mediante la cual se autoriza la implementación del curso de posgrado sobre el tema: "REVOLUCION E INSURGENCIA EN LOS ANDES MERIDIONALES. EL CASO DE SALTA EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA", a cargo de la Dra. SARA EMILIA MATA DE LOPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mata de López solicita oportunamente la postergación del dictado del curso por compromisos profesionales contraídos;

Que el Lic. Rubén Emilio Correa, informa que la actividad académica se llevaría a cabo la primera semana de noviembre del año en curso, contando con el consenso de la fecha con la docente responsable;

Que la Directora del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a lo petitionado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 521-06, aconseja autorizar lo requerido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

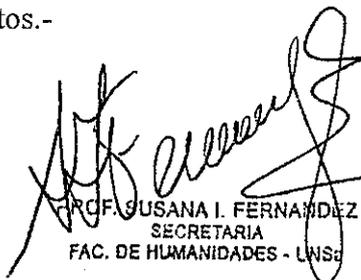
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 10-10-06

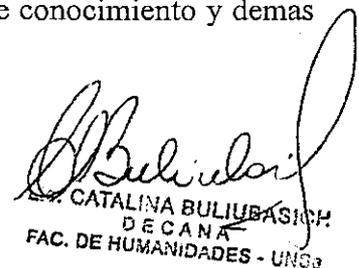
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** el dictado del curso de posgrado sobre el tema: "REVOLUCION E INSURGENCIA EN LOS ANDES MERIDIONALES. EL CASO DE SALTA EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA", a cargo de la Dra. SARA EMILIA MATA DE LOPEZ para la primera semana de noviembre de 2006.-

ARTICULO 2o.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rend. de Ctas, DAC y siga al Dpto.de posgrado para su toma de conocimiento y demas efectos.-

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
C. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa